MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2017 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS". ID. Nº 330.843.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 245 de fecha 04 de abril de 2017, el Sr. Cesar Fabio Montiel Sosa; el Sr. Christian Rafael Montiel Barresi y el Sr. Luis Alberto Delgado Aguilera, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 245 de fecha 04/04/17 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 178/17 de fecha 05/04/17 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitaciones a Potenciales Oferentes.
5. Adenda Nº 01de fecha 19 de abril de 2017.
6. Acta de Apertura de fecha 27/04/17.
7. Oferta presentada por el oferente: MUNDO DE NEUMATICOS S.A.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 27 de abril de 2017; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada, por la firma MUNDO DE NEUMATICOS S.A.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

El monto de la única oferta presentada y que cumplió con la presentación de los documentos sustanciales se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	189.994.000.-

ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA"

Teniendo en cuenta que el sistema de Adjudicación es por el TOTAL se selecciona a la oferta con el precio más bajo presentado por la firma MUNDO DE NEUMATICOS S.A., cuyas documentaciones serán analizadas.

Requisitos para Calificación Posterior

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio de los tres últimos años no debe ser negativos ***(2013, 2014 y 2015)***

La firma MUNDO DE NEUMATICOS S.A. cumple con este criterio, conforme a los cálculos de ratios que forman parte del presente.

(b) Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio
Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Se ha solicitado por nota la composición de los precios correspondientes a los Items Nº 1, 2, 4 y 11, la firma ha contestado remitiendo la composición de sus precios, las cuales fueron a satisfacción de los miembros del Comité.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

1- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus respectivas notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia en la provisión de cubiertas, dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016). La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del llamado. Podrá presentar todos los contratos y/o facturas por provisión de periódicos a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.
2- La empresa que prestara el servicio de montaje, calibración y alineación y balanceo, debe estar ubicada en un radio no mayor a 3 kms. (3.000 mts.) de distancia del Ministerio de Justicia (Sede Central) Para acreditar deberá presentar una declaración Jurada donde detalla la dirección del local que prestará el servicio. Deberá estar acompañada de un croquis.
3- La Empresa adjudicada deberá contar con distribuidores o sub distribuidores en Encarnación, Ciudad del Este y Concepción para cambio de las cubiertas. Para acreditar deberá presentar una Declaración Jurada donde manifiesta que cuenta con este requisito.

La firma MUNDO DE NEUMATICOS S.A. cumple con estos criterios.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

<u>En casos de Consorcios:</u> todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

No se presentaron empresas consorciadas en el presente llamado.

(d) Margen de Preferencia para productos nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **1 (un) día hábil.** Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Se ha presentado un solo oferente por lo cual no se aplico el margen de preferencia.

(e) *Criterio para desempate de ofertas*

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Se presentado un solo oferente por lo cual no aplico este criterio

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Se cotejará las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones con el catalogo de los bienes, para verificar si se ajustan a lo requerido.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2017 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS"**, a la firma **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.,** por un monto total a contratar de Gs. 189.994.000 (guaraníes ciento ochenta millones novecientos noventa y cuatro mil).

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2017 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS". ID. Nº 330.843.

item	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL GRUPO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENCION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 235/60/R18	UNI	UNI	8	Xbri	China	440.000	3.520.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 245/70/R16	UNI	UNI	24	Xbri	China	420.000	10.080.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 225/70/R15	UNI	UNI	16	Aderenza	China	385.000	6.160.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 235/70/R16	UNI	UNI	30	Xbri	China	385.000	11.550.000
5	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 215/70/R16	UNI	UNI	40	Ling Long	China	420.000	16.800.000
6	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 225/70/R16	UNI	UNI	140	Ling Long	China	400.000	56.000.000
7	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 225/70/R16	UNI	UNI	134	Ling Long	China	400.000	53.600.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 225/70/R15	UNI	UNI	16	Aderenza	China	385.000	6.160.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 225/75/R16	UNI	UNI	4	Goodride	China	434.000	1.736.000
10	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 255/65/R17	UNI	UNI	20	Ling Long	China	560.000	11.200.000
11	25172504-002	Cubierta para camioneta Medidas 750/ R16	UNI	UNI	16	Westlake	China	690.000	11.040.000
12	25172504-001	Cubierta para automóvil Medidas 175/70/R14	UNI	UNI	6	Xbri	China	172.000	1.032.000
13	25172504-001	Cubierta para automóvil Medidas 175/65/R14	UNI	UNI	6	Xbri	China	186.000	1.116.000
				TOTAL					**189.994.000**

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad